

¿Qué son las revistas depredadoras? Los procesos de revisión como criterio de demarcación

Lluís Codina (UPF · Grupo DigiDoc)
Journals & Authors
Marzo 2023



Créditos

- **Título:** *¿Qué son las revistas depredadoras? Los procesos de revisión como criterio de demarcación*
- **Autor:** Lluís Codina (Universitat Pompeu Fabra)
- **Contexto:** Conferencia virtual para evento *Journals & Authors*. Universidad ICESI. Colombia
- **Última edición:** 28 de marzo de 2023 (Versión 2)
- **Licencia.** Material publicado bajo licencia Creative Commons: [CC BY-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Resumen y palabras clave

- **Resumen**

Presentación de las características de las revistas depredadoras. Se proponen diversas formas de caracterización y una definición de revista depredadora. Así mismo se propone un criterio de demarcación formado a partir del concepto de peer review. Se presentan recursos para obtener información de revistas depredadoras. También se argumenta a favor del uso de listas blancas. Hay igualmente una selección de referencias y fuentes sobre el tema.

- **Palabras clave**

Revistas académicas, revistas depredadoras, peer review, criterio de demarcación, listas negras, listas blancas.

Definición de revista depredadora· Primera aproximación: la voluntad de engaño

- Una revista depredadora es una **falsa** revista científica, a la que imita con voluntad de engaño.
- Su característica principal es que publica contenidos pretendiendo que han superado un proceso de evaluación, sin que tal evaluación haya tenido lugar.
- De forma adicional una revista depredadora suele llevar a cabo otras acciones de engaño, tales como simular rankings, declarar adscripción falsa a códigos de conducta, afiliaciones falsas, etc.
- Todo en función del engaño principal: pasar por ser una revista científica sin serlo.

Segunda aproximación

- Las revistas depredadoras, en realidad, suelen ser un caso de *poliengaño*:
 - Afirman llevar a cabo evaluaciones que, o no tienen lugar, o son fingidas
 - Publican contenidos como si hubieran sido editados o hubieran pasado controles ortotipográficos, sin que en realidad hayan sido revisados de ningún modo
 - Aseguran contar con comités científicos, sin que tales comités existan o actúen como tales
 - Mencionan a autores y académicos reales en sus cuadros editoriales sin el conocimiento ni el consentimiento de tales autores
 - Citan sociedades científicas a las que pertenecen, siendo sociedades falsas, o si son reales, es falso que pertenezcan a ellas
 - Exhiben índices de impacto que son inventados o irrelevantes, etc.

¿A quién benefician y a quién perjudican las revistas depredadoras?

- ¿A quién benefician?
 - A autores malintencionados que pueden conseguir acreditaciones inmerecidas
 - A las editoriales depredadoras, que perciben ingresos sin prestar ningún servicio real, al revés, a cambio de hacer daño al mundo académico.
- ¿A quién perjudican?
 - Al mundo académico y de paso a la sociedad en general.
 - A las agencias de evaluación y a cualquier organismo o personas involucrada en procesos de evaluación de carreras académicas.
 - A autores ingenuos que envían su trabajo ignorando que se trata de revistas depredadoras, pero...
 - ... es una obligación moral de los autores saber a dónde envían sus trabajos

¿Hay algún caso otro caso similar en el mundo académico?

- Todos los fraudes académicos tienen el mismo aire de familia.
Veamos:
 - Títulos académicos falsificados
 - Plagios en trabajos académicos o trabajos académicos realizados por terceros
 - Copiar en exámenes, etc.
- ¿Reconocen ese aire de familia?:
 - Consiste en obtener los beneficios asociados a alguna clase de **acreditación académica**, sin tener los méritos reales para merecerla.

Los daños de las revistas depredadoras

- El daño principal:
 - Publican contenidos científicos sin garantías ni controles de calidad.
- Daños colaterales:
 - Amenazan el futuro de la ciencia abierta al confundir revistas depredadoras con revistas open access.
 - Ponen en riesgo la innovación en los procesos de revisión al confundir las revisiones rápidas e innovadoras con revistas depredadoras.
 - Convierten en sospechosos modelos de negocio alternativos legítimos.
 - En general, ponen en riesgo la renovación de la comunicación académica al confundir nuevas iniciativas editoriales con editoriales depredadoras.

Cita 1 · Daño al open access

- “A negative consequence of the rapid growth of scholarly open access publishing funded by article processing charges is the emergence of publishers and journals with highly **questionable** marketing and **peer review practices**.
- These so-called predatory publishers are causing **unfounded** negative publicity for open access publishing in general” (Shen et al, 2015).

Cita 2 · Daño a la innovación en publicación académica

- Attempts at definitive descriptions of predatory publishers have frequently been criticised as either being incomplete or **capturing features that may legitimately exist within the complex range and diversity of scholarly publications.**
- Some definitions of predatory publishing say that authors are charged a submission and/or publishing fee, which some **legitimate publishers also charge**, but the predatory publishers misrepresent the expected level of services, such as **peer review and copy editing**, that are provided by legitimate publishers (COPE)

NO son revistas depredadoras

- Revistas:
 - Con APC a cargo de los autores
 - Con APC altos o bajos
 - Con modelo de evaluación diferentes o innovadores
 - Con un gran número de publicaciones (*megajournals*)
 - Con políticas de marketing agresivas para captar autores o evaluadores
 - Con modelos de negocio que pueden suscitar simpatías o antipatías
 - Con bajo impacto, o con déficits de calidad en algún aspecto
 - Con artículos retractados
- Cada una de las características anteriores se pueden y tal vez **se debe criticar**, pero **no** son casos de revistas depredadoras.
- En general: revista con déficits o aspectos criticables de algún tipo **no** es equivalente a revista depredadora.

Volvamos a un símil

- Las universidades y centros de enseñanza se pueden evaluar. De hecho, abundan los rankings de universidades.
- Unas universidades presentan estándares de calidad más altos, comparativamente, que otras. Pero esto no convierte a unas en falsas universidades y a otras en verdaderas universidades..
- Unos modelos pueden gustar más que otros, unos modelos se pueden preferir a otros, unas universidades pueden presentar deficiencias o aspectos mejorables, etc.
- Pero esto no significa que unas universidades sean legítimas y otras sean un fraude.

La idea esencial

- El adjetivo *depredadora* no puede tener un significado equivalente a: “cualquier cosa que me moleste o me disguste de una revista”
- Si queremos que el adjetivo *depredadora* sirva para **denunciar**, debe tener un significado preciso, o no servirá para nada.

¿Entonces qué hacemos?

- Para decidir cuándo una revista es depredadora necesitamos ver la diferencia entre **epistemología** y **ontología**.
- No sirve ningún criterio para identificar a revistas depredadoras que no se centre en **las funciones** de una revista académica

Indicios vs indicadores

- En general, los **indicios** no son **indicadores, solo son indicios**. Tomados como indicadores pueden generar falsos positivos: “conducir un auto caro, puede tomarse como un indicio de riqueza, pero no como un indicador: el auto puede ser de un amigo”
- Además, algunos indicadores que se utilizan en el caso de las revistas lejos de ser negativos en sí mismos, pueden ser intrínsecamente positivos: como bajos APC o procesos de revisión ágiles.
- Sin embargo, solemos encontrar estos supuestos indicios cuando se caracteriza a las revistas depredadoras.

Hemos de dar sentido al *dictum*

“nunca publiques aquí”

Falsos positivos

- Existe un problema de falsos positivos cuando se utiliza la epistemología en sustitución de la ontología.
- Las formas por las cuales podemos llegar a conocer algo, la **epistemología**, pueden ser falibles, por lo tanto, estas formas no corresponden con la naturaleza de ese algo, que es la **ontología**.
- Ontológicamente una persona es rica si tiene propiedades caras o rentas altas, no si conduce un auto caro o se le paseando por un barrio alto.

¿Qué funciones caracterizan a una verdadera revista académica?

- Las revistas académicas tienen dos funciones que justifican su existencia:
 - Funciones de **evaluación** de la ciencia mediante **políticas** editoriales y el sistema **peer review**
 - Funciones de **calidad** editorial mediante **procesos** editoriales y de **difusión** mediante sus plataformas
- **Funciones de evaluación**
 - Políticas editoriales para orientar los contenidos
 - Evaluación editorial para seleccionar aportaciones relevantes
 - Evaluación por pares mediante peer review para establecer controles de calidad
- **Funciones de calidad editorial**
 - Edición y corrección de manuscritos para mejorar la edición y la presentación formal
 - Corrección de errores factuales
 - Diseño y maquetación
 - Indexación de documentos para asegurar su visibilidad
 - Preservación de archivos
 - Publicación en plataformas digitales
 - Acciones de difusión

Recuperemos el punto de central de la definición

- Una revista depredadora es una falsa revista científica porque **NO** lleva a cabo controles de calidad.

Cita 3: la visión de los comités de ética. El ICJME

a. Predatory or Pseudo-Journals

A growing number of entities are advertising themselves as "scholarly medical journals" yet do not function as such. These journals ("predatory" or "pseudo-journals") accept and publish almost all submissions and charge article processing (or publication) fees, often informing authors about this after a paper's acceptance for publication. They often claim to perform peer review but do not and may purposefully use names similar to well established journals. They may state that they are members of ICMJE but are not (see www.icmje.org for current members of the ICMJE) and that they follow the recommendations of organizations such as the ICMJE, COPE and WAME. Researchers must be aware of the existence of such entities and avoid submitting research to them for publication. Authors have a responsibility to evaluate the integrity, history, practices and reputation of the journals to which they submit manuscripts. Guidance from various organizations is available to help identify the characteristics of reputable peer-review journals (<http://www.wame.org/identifying-predatory-or-pseudo-journals> and <http://www.wame.org/about/principles-of-transparency-and-best-practice>). Seeking the assistance of scientific mentors, senior colleagues and others with many years of scholarly publishing experience may also be helpful.

Authors should avoid citing articles in predatory or pseudo-journals.

Cita 4: la visión de los comités de ética. El COPE

CHARACTERISTICS OF PREDATORY PUBLICATIONS

Attempts at definitive descriptions of predatory publishers have frequently been criticised as either being incomplete or capturing features that may legitimately exist within the complex range and diversity of scholarly publications. Some definitions of predatory publishing say that authors are charged a submission and/or publishing fee, which some legitimate publishers also charge, but the predatory publishers misrepresent the expected level of services, such as peer review and copy editing, that are provided by legitimate publishers.^{6*}

Commonly co-occurring features that may sufficiently characterise predatory publications are:

- Hidden or unclear author fees,
- The lack of quality peer review of articles by experts in the field, and
- The guarantee of acceptance and/or the promise of very fast publication times (eg, within one week or 48 hours).

Cita 5: la verdadera naturaleza del *predatory*

- *Although predatory journals may claim to conduct peer review and **mimic** the structure of legitimate journals, they publish all or most submitted material **without external peer review** (Laine, Winker, 2017 (WAME))*

Criterio de demarcación

- El criterio de demarcación entre una revista *depredadora* y una revista científica está constituido por:
 - **la existencia o no de procesos genuinos de evaluación mediante el sistema *peer review* .**
- Adicionalmente:
 - las revistas depredadoras tampoco realizan otras funciones de revisión y de calidad editorial. Pero aún si lo hicieran, **seguirían siendo un fraude** si los procesos de peer review son fingidos, inexistentes o completamente laxos.

Funciona en las dos direcciones

- El criterio de demarcación, basado en la existencia (o no) de procesos genuinos de evaluación editorial y, sobre todo, de **peer review** también funciona en otra dirección.
- Una revista que publica contenidos que, de buena fe, intentan que sean de calidad, con buenos criterios editoriales, pero que no aplican procesos de evaluación de tipo peer review, **no es una revista científica.**

¿Qué hay de los Article Processing Charge (APC)?

- Los APC o *Article Processing Charge* a cargo de los autores (el mal llamado “pagar por publicar”) típico del open access, suelen ponerse en el centro del problema.
- Sin embargo, aunque los APC fueran igual a **cero**, las revistas depredadoras **seguirían siendo un fraude**.
- Por otro lado, antes del open access también existían revistas tradicionales que cobraban APC a los autores (a veces, bajo otras denominaciones).
- Símil: ¿dejaría de ser un fraude un **falso** título académico si se ha conseguido a coste cero, p.e. como un favor mutuo entre defraudadores?
- Por tanto, los APC deben excluirse de la ecuación: podemos estar a favor o en contra de los APC, pero no intervienen en la ecuación de lo que es o no *predatory*.

¿Cómo saber si una revista es depredadora?

- Para determinar si una revista es depredadora es necesario conocer cómo son sus procesos de evaluación.
- Pero esto queda fuera del alcance a priori de los autores, salvo que hagan la prueba de enviar un artículo (no muy aconsejable).
- La mejor opción: consultar con expertos o investigadores seniors, y/o consultar fuentes de información fiables. Dos tipos principales:
 - Listas negras: identifican revistas y editoriales depredadoras, pero últimamente no son fiables porque llevan a cabo una labor que parece de tipo “justiciero” en lugar de estar basada en el rigor
 - **Listas blancas**: identifican revistas cuya calidad ha sido objeto de evaluación en su momento, y que siguen siendo evaluadas periódicamente.

Listas negras: fueron útiles en su momento, pero...

- Se mantienen en el anonimato, lo que les resta transparencia
- Algunas listas negras caen en el desprestigio al incluir de golpe todas las revistas de una misma editorial a causa de uno o dos títulos concretos, aunque esa editorial tenga centenares de revistas cuyas evaluaciones están bien acreditadas.
- Parecen responder a un especie de espíritu “justiciero” en lugar de aplicar el rigor en las decisiones
- Pueden utilizar criterios inadecuados que pueden conducir a falsos negativos
- En todo caso: no protegen contra los falsos negativos, y pueden aparecer nuevas revistas depredadoras en cualquier momento

Un ejemplo de criterios de lista negra (Fuente: *Stop predatory Journals*)

Some Basic Criteria

Journals and publishers engaging in any of the following behaviors will be listed here as possibly predatory:

1. Charging exorbitant rates for publication of articles in conjunction with a lack of peer-review or editorial oversight.
2. Notifying authors of fees only after acceptance.
3. Targeting scholars through mass-email spamming in attempts to get them to publish or serve on editorial boards.
4. Quick acceptance of low-quality papers, including hoax papers.
5. Listing scholars as members of editorial boards without their permission or not allowing them to resign.
6. Listing fake scholars as members of editorial boards or authors.
7. Copying the visual design and language of the marketing materials and websites of legitimate, established journals.
8. Fraudulent or improper use of ISSNs.
9. Giving false information about the location of the publishing operation.
10. Fake, non-existent, or mis-represented impact factors.

Dos tipos de problemas mal resueltos por las listas negras (1)

- Graduación
 - Los extremos están claros, pero ¿qué pasa con las graduaciones? Imaginemos un continuo imaginario de cero mala praxis en el extremo de la izquierda y cien por cien mala praxis en extremo de la derecha.
 - ¿Qué pasa con una revista muy cerca del extremo de cero mala praxis, pero con algún caso detectado puntualmente como en el caso de las retractaciones ocasionales?
- La relación revista <-> editorial
 - Una editorial con decenas o cientos de revistas, ¿es una editorial depredadora si se ha demostrado que un pequeño número de sus revistas caen en malas prácticas? ¿Todas las revistas de esa editorial deben pasar a ser tratadas por igual como revistas depredadoras?

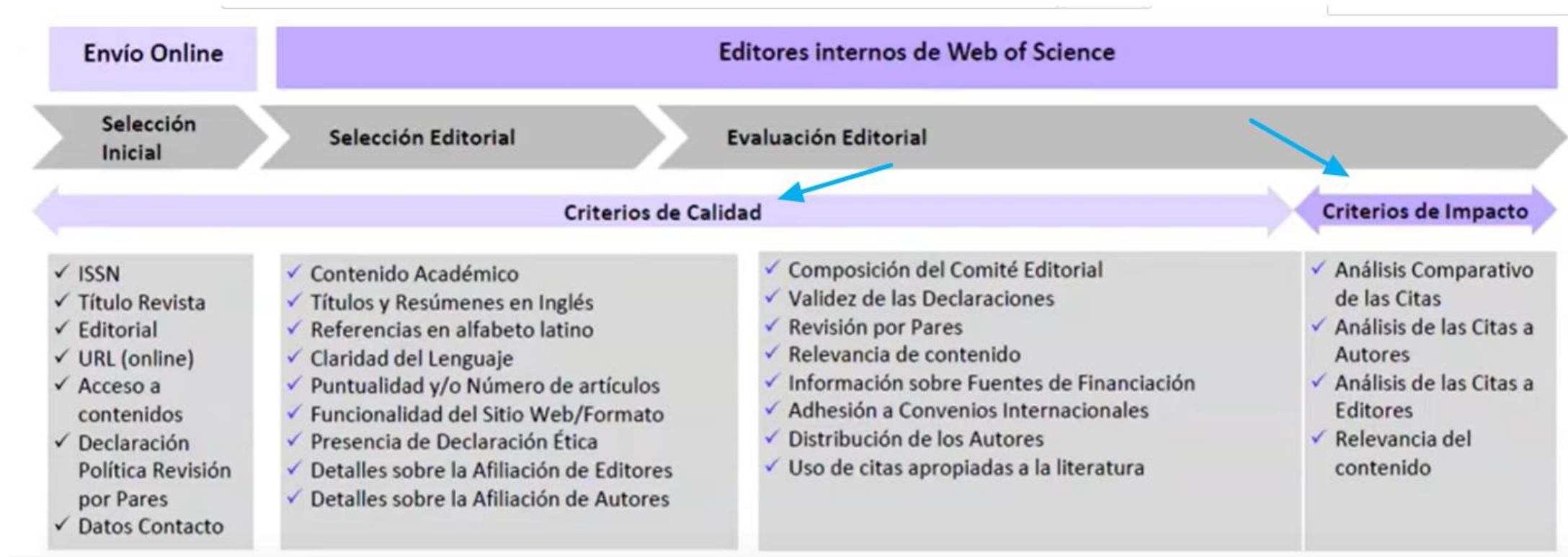
Dos tipos de problemas mal resueltos por las listas negras (2)

- Las listas negras dan soluciones de grano grueso que pueden causar daño real a la buena ciencia porque lo resuelven todo tildando de depredadoras a todas las revistas de una misma editorial.
- Ciertamente, las editoriales deben ser responsabilizadas de todos los casos, pero la “sanción” no puede ser de vida o muerte o de todo o nada porque, puede causar injusticias y graves daños a la propia ciencia. Una solución más equilibrada es la expulsión de los índices de las revistas concretas, como hacen WoS y Scopus.
- La excepción sería las editoriales que incurren en actuaciones irresponsables de forma reiterada. Pero tal cosa entonces debe estar bien documentada. De nuevo aquí, las listas blancas parecen funcionar de modo más fiable.

Listas blancas

- Scopus, WoS y DOAJ llevan a cabo políticas de:
 - Evaluación de las revistas antes de aceptarlas en sus índices.
- En el caso de Scopus y WoS, además llevan a cabo:
 - Revisiones periódicas que conllevan a la expulsión de revistas si la calidad de las mismas desciende por debajo de ciertos umbrales.
 - Ordenaciones y rankings que permiten conocer las revistas de mayor influencia (impacto).
 - La aceptación de una revista en Scopus, WoS es un poderoso indicador de revista que satisface criterios exigentes de calidad.

Listas blancas · Ejemplo WoS



Listas blancas · Ejemplo Scopus (vista parcial)

Category	Criteria
Journal Policy	Convincing editorial policy Type of peer review Diversity in geographical distribution of editors Diversity in geographical distribution of authors
Content	Academic contribution to the field Clarity of abstracts Quality of and conformity to the stated aims and scope of the journal Readability of articles
Journal Standing	Citedness of journal articles in Scopus Editor standing
Publishing Regularity	No delays or interruptions in the publication schedule
Online Availability	Full journal content available online English language journal home page available Quality of journal home page

Scopus · Ejemplo de criterios de re-evaluación

Once a year, Scopus analyzes the performance of all journals in the database. All journals must meet the below six metrics and benchmarks:

Metric	Benchmark not met when	Explanation
Self-citation rate	$\geq 200\%$ compared to the average in its subject fields	The journal has a self-citation rate two times higher, or more, when compared to peer journals in its subject field.
Total citation rate	$\leq 50\%$ compared to the average in its subject fields	The journal received half the number of citations, or less, when compared to peer journals in its subject field.
CiteScore	$\leq 50\%$ compared to the average in its subject fields	The journal has a CiteScore half or less than the average CiteScore, when compared to peer journals in its subject field.
Number of articles	$\leq 50\%$ compared to the average in its subject fields	The journal produced half, or less, the number of articles, when compared to peer journals in its subject field.
Number of full-text clicks on Scopus.com	$\leq 50\%$ compared to the average in its subject fields	The journal's full texts are used half as much, or less, when compared to peer journals in its subject field.
Abstract usage on Scopus.com	$\leq 50\%$ compared to the average in its subject fields	The journal's abstracts are used half as much, or less, when compared to peer journals in its subject field.

Recursos

- Un recurso especialmente útil para conocer la indexación de una revista
 - [MIAR](#) de la Universidad de Barcelona
- Cualquier revista presente en Scopus, en WoS o en DOAJ (o en las tres) es MUY improbable que sea una revista depredadora..
- En caso de duda: puede consultarse a expertos e investigadores seniors.

El alcance del problema · 1

- Es un problema grave si atendemos a las cifras de crecimiento de revistas depredadoras y de número total de (pseudo) artículos publicados en estas (pseudo) revistas.
- El impacto es limitado si nos centramos en su penetración en los repertorios (DOAJ) y bases de datos académicas de prestigio (Scopus, WoS).
- El impacto está centrado en ciertas zonas geográficas y países.
- La costumbre de utilizar listas blancas para los procesos de evaluación y de considerar los cuartiles como un aporte razonable (aunque no el único) de calidad de una revista puede limitar considerablemente su potencial dañino.
- No obstante:
 - Es muy importante seguir examinando y denunciando el problema
 - Es responsabilidad de los autores elegir a qué revistas envían sus manuscritos

El alcance del problema · 2: el vaso medio lleno o medio vacío

- ¿Como es de grave el problema de las revistas depredadoras?
- Los siguientes trabajos son un ejemplo de que el vaso puede verse medio lleno o medio vacío:
 - **Kendall, Graham** (2017). «[Why you should care about the rise of fake journals and the bad science they publish](#)». *The Conversation*, february 8 2017
 - **Olijhoek, Tom; Tennant, Jon** (2018). «[The “problem” of predatory publishing remains a relatively small one and should not be allowed to defame open access](#)». *LSE Impact blog*.
 - **Chawla, Dalmeet** (2020). [Predatory-journal papers have little scientific impact](#). *Nature*, 13 January 2020

El alcance del problema · 3: ¿Balance?

- Predatory journals are those that charge authors high article-processing fees but don't provide expected publishing services, such as **peer review or other quality checks**. Researchers and publishers have [long voiced fears](#) that these practices could be harming research by flooding the literature with poor-quality studies.
- But the authors of [the analysis](#), posted to the preprint server arXiv on 21 December¹, say their findings suggest papers in predatory journals have “very limited readership among academics”, and therefore have little effect on science.” (Chawla, 2020).

Conclusiones · 1

- El término revista depredadora requiere separar la ontología de la epistemología para evitar falsos positivos.
- Un criterio de demarcación debe referirse a características que solamente poseen las revistas depredadoras y no debe incluir características que pueden tener revistas científicas legítimas.
- Otros criterios de valoración permiten decidir sobre la calidad editorial o la calidad del impacto de una revista y/o su influencia, pero no sobre su pertenencia o no a la clase de las revistas depredadoras.
- Las listas negras han sido útiles porque denunciaban e identifican claramente (“con nombres y apellidos”) las revistas y las editoriales depredadoras. Pero han pasado al anonimato por la presión de las editoriales y pueden caer en falsos positivos.
- Las listas blancas pueden ser una solución mucho más eficaz porque seleccionan, evalúan (y reevalúan) las revistas.

Conclusiones · 2

- En caso de duda, debemos consultar a expertos o investigadores senior en el ámbito, así como a bibliotecarios o documentalistas especialistas en revistas científicas.
- En todo caso: forma parte de la responsabilidad de los autores elegir a qué revistas envían sus manuscritos.
- Aunque sea bien intencionado, es disfuncional utilizar el término depredador cada vez que nos disgusta alguna cosa en una editorial o en una revista.
- Además, daña injustamente el trabajo de investigadores honrados y desprestigia injustamente buenas investigaciones.
- Por el contrario es vital que acotemos bien el término si de verdad queremos acabar con la lacra de las revistas depredadoras

Algunas cuestiones para reflexión adicional

- Permanece el problema del caso de las revistas generalmente con buenas prácticas, pero que en alguna ocasión se les ha detectado mala praxis. ¿Qué hacer en estos casos?
- Parece que lo correcto es la retractación de los artículos o los números especiales con malas prácticas detectadas y probablemente la expulsión temporal de la revista de las listas blancas como forma de sanción. Pero no corresponde condenarla como revista depredadora, cosa para lo que haría falta identificar la reiteración del problema.
- Lo mismo sucede con las editoriales con una mayoría de revistas que siguen buenas prácticas, pero con unos pocos títulos con mala praxis detectada. Está claro que procede la retirada de estas revistas de las listas blancas, pero no parece claro que todas las demás revistas deban ser retiradas y tratadas todas igual.
- Una mala solución a estos problemas puede provocar que muy buena ciencia quede perjudicada y autores de buena fe que han producido buenas investigaciones útiles queden con su carrera dañada injustamente.

Bases de datos

- Scopus. [Content Policy and Selection](#)
- Web of Science. [Web of Science Journal Evaluation Process and Selection Criteria](#)

Fuentes · Referencias citadas

- **Arévalo, J. A.; Saraiva, R.; Flórez, R.** (2020). «Revistas depredadoras: fraude en la ciencia». *Cuadernos de Documentación Multimedia*. 31, e68498. <http://dx.doi.org/10.5209/cdmu.68498>
- **Chawla, Dalmeet** (2020). [Predatory journal papers have little scientific impact](#). *Nature*, 13 January 2020
- **Cobey KD, Lalu MM, Skidmore B** et al. (2018). [What is a predatory journal? A scoping](#) *F1000Research* 7:1001 (doi: 10.12688/f1000research.15256.2)
- **COPE** (2019). [Document discussion: predatory publishing](#) [PDF]. Committee on Publication Ethics.
- **Kendall, Graham** (2017). «[Why you should care about the rise of fake journals and the bad science they publish](#)». *The Conversation*, february 8, 2017.
- **ICMJE** (2020). «[Responsibilities in the Submission and Peer-Review Process](#).» International Committee of Medical Journal Editors [consulta 13/08/2020].
- **Laine,Christine; Winker, Margaret A** (2017). [Identifying Predatory or Pseudo-Journals](#). World Association of Medical Editors.
- **Olijhoek, Tom; Tennant, Jon** (2018). «[The “problem” of predatory publishing remains a relatively small one and should not be allowed to defame open access](#)». *LSE Impact blog*.
- **Oermann, M.H., Nicoll, L.H., Carter-Templeton, H., Woodward, A., Kidayi, P.L., Neal, L.B., Edie, A.H., Ashton, K.S., Chinn, P.L., & Amarasekara, S.** (2019). «Citations of articles in predatory nursing journals». *Nurs Outlook*, 67(6), 664-670. <https://doi.org/10.1016/j.outlook.2019.05.001>.
- **Shamseer, L., Moher, D., Maduekwe, O. et al.** Potential predatory and legitimate biomedical journals: can you tell the difference? A cross-sectional comparison. *BMC Med* 15, 28 (2017). <https://doi.org/10.1186/s12916-017-0785-9>
- **Shen, Cenyu; Björk, Bo-Christer** (2015). «[‘Predatory’ open access: a longitudinal study of article volumes and market characteristics](#)». *BCM Medicine*. DOI 10.1186/s12916-015-0469-2
- **Somoza-Fernández, Marta; Rodríguez-Gairín, Josep-Manuel; Urbano, Cristóbal** (2016). «[Presence of alleged predatory journals in bibliographic databases: Analysis of Beall’s list](#)». *El profesional de la información*, v. 25, n. 5, pp. 730-737.

Un recurso adicional

- Sugerencia de lectura adicional en el sitio del autor:
<https://www.lluiscodina.com/revistas-depredadoras/>